

## DICTAMEN 12/14

M<sup>a</sup> Luisa García  
Javier del Campo  
Candido Hernández  
Marian Jauregui  
Paco Luna  
Ismael Redondo  
Raimundo Rubio  
Ana Puente  
Eva Blanco, (Secretaria Técnica)

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Euskadi, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2012, a la que asistieron los miembros señalados al margen, ha emitido, por mayoría, el siguiente dictamen al proyecto de **Decreto que regula las RPT de maestros del curso 2012-13 en los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria, y en los de EPA.**

### I. CONTENIDO

El proyecto de decreto consta de 4 artículos, 5 disposiciones adicionales y 5 anexos.

El artículo 1 aprueba las relaciones de puestos de trabajo (RPT) contenidas en los anexos I al IV.

El artículo 2 se refiere al profesorado itinerante y el artículo 3 establece cuál es el sistema de provisión de los puestos de trabajo.

Las cinco disposiciones adicionales recogen otros tantos complementos retributivos diversos, de carácter general o asignados en función de cargos y responsabilidades.

### II. ANÁLISIS DE LAS PLANTILLAS

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) del Cuerpo de Maestros que se abordan en este proyecto de decreto afectan a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Permanente de Adultos (EPA), así como a los centros de educación especial titulados como patronatos. Por su parte, la RPT de maestros en centros de secundaria se incluye en el decreto que recoge las RPT de los cuerpos de Ed. Secundaria, que se dictamina a continuación.

De la comparación con el curso anterior, se deduce en primer lugar que el número de plazas del conjunto de estas RPT es el mismo que el del curso anterior. En los centros de Ed. Infantil y Primaria se produce una disminución de 66 plazas que se compensa con un aumento de 5 en los centros de EPA y de 61 plazas en las llamadas Bolsas-Delegaciones, tal como se explica más adelante.

**Tabla 1. Plazas de maestros en las RPT orgánicas de centros (excepto los de Ed. Secundaria), según tipo de destino. Cursos 2011-12 y 2012-13.**

<i>Destinos</i>	2011-12	2012-13	$\Delta$ último curso
Puestos en centros de Infantil y Primaria (tabla 2)	8.817	8.751	-66
Puestos en centros de E.P.A. (tabla 3)	454	459	5
Patronatos	25	25	0
Puestos en centros Bolsas-Delegaciones (tabla 4)	631	692	61
<b>TOTAL</b>	<b>9.927</b>	<b>9.927</b>	<b>0</b>

Al desglosar por especialidades la RPT de los centros de Ed. Infantil y Primaria se observa que en siete especialidades se produce una disminución de plazas, principalmente en Pedagogía Terapéutica (16), Inglés (14), Educación Física (13) y Música (10), mientras que en dos especialidades hay un ligero aumento.

**Tabla 2. Especialidades de la RPT orgánica del cuerpo de maestros en los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria. Cursos 2011-12 y 2012-13.**

	2011-12	2012-13	Variación último curso
Ed. Infantil	2.663	2.656	-7
Ed. Primaria	3.299	3.303	4
Euskera	30	24	-6
Inglés	609	595	-14
Francés	1	1	0
Ed. Física	392	379	-13
Música	310	300	-10
Consultor	281	281	0
Pedagogía Terapéutica (PTE)	568	552	-16
Audición y Lenguaje (ALE)	110	111	1
A configurar por el centro (CPC)	554	549	-5
<b>Total RPT orgánica (publicada en BOPV)</b>	<b>8.817</b>	<b>8.751</b>	<b>-66</b>

Por su parte, en la distribución de las plazas contenidas en las “Bolsas de las Delegaciones”, también incluidas en este decreto como plazas orgánicas, se observa que han disminuido igualmente los especialistas de refuerzo lingüístico al alumnado inmigrante (18) y los de interculturalidad (6) al tiempo que aumentan en 2 los del Marco trilingüe (MET).

Por lo que respecta a la evolución en las RPT de maestros en EPA:

**Tabla 3. Plazas de maestros en las RPT orgánicas de centros de EPA. Cursos 2011-12 y 2012-13.**

<i>Destino</i>	2011-12	2012-13	$\Delta$ último curso
Puestos en centros de E.P.A.	454	459	5

**Tabla 4. Distribución de la plantilla de la RPT orgánica del cuerpo de maestros en “Bolsas-Delegaciones”. Cursos 2011-12 y 2012-13.**

	2011-12	2012-13	Variación último curso
Profesorado de religión	205	205	0
Responsables de comedor	95	178	83
Profesorado de refuerzo lingüístico (PRL)	169	151	-18
Logopedas	74	74	0
Recursos especiales de apoyo	50	50	0
Marco educativo trilingüe (MET)	12	14	2
Centros de experimentación	10	10	0
Interculturalidad	15	9	-6
Profesores en Administración	1	1	0
<b>Total RPT en Bolsas-Delegaciones</b>	<b>631</b>	<b>692</b>	<b>61</b>

El incremento de 83 plazas en los Responsables de comedor se debe a la consolidación de otras tantas plazas ya existentes que no tenían carácter estructural y estaban incluidas en la plantilla complementaria de los centros; el curso pasado ya se habían trasladado a la RPT otras 95 plazas de este colectivo tras lo cual en la plantilla complementaria quedaba un remanente de 195 responsables de comedor como colectivo más numeroso pendiente de asentar en la RPT orgánica; los otros dos grupos más numerosos de la plantilla complementaria son los encargados de actividades extraescolares y los profesores del programa de Refuerzo Lingüístico (PRL).

Dicha medida está recogida en el Decreto 185/2010, por el que se aprueba el Acuerdo Regulator, en cuyo artículo 8 “se acuerda un compromiso de mínimos en cuanto a la consolidación de empleo temporal de carácter estructural”, por el cual en las RPT posteriores al curso 2011-12 se incluirán:

- Encargado de Actividades Extraescolares.
- Responsables de Comedor.
- Otras figuras dependientes de proyectos de Innovación.

Como síntesis de todo el análisis anterior, se concluye que:

- a) El conjunto de las plazas recogidas en las RPT de este proyecto no sufre variación en cuanto al número total de plazas.
- b) La RPT de los centros de Ed. Infantil y Primaria disminuye en 66 plazas.
- c) La RPT de los centros de EPA se incrementa en 5 plazas, y
- d) En las Bolsas-Delegaciones se da carácter estructural a 83 plazas de responsable de comedor que el curso pasado figuraban en la plantilla complementaria, al tiempo que disminuyen 22 de otras especialidades.

No quedan registrados los cambios que pudiera haber habido en las especialidades o funciones aún incluidas en la plantilla complementaria, como los encargados de actividades extraescolares, los profesores de refuerzo lingüístico (PRL) o los responsables de comedor, de los que una parte aún queda fuera de las RPT orgánicas.

En relación a la *euskaldunización de las plantillas*, en la RPT de los centros de Ed. Infantil y Primaria el porcentaje de profesorado con PL2 alcanza el 96,3% mientras que en la RPT de maestros en EPA se mantiene en un 50%.

**Porcentaje de plazas con PL2 en las RPT de los centros de Ed. Infantil y Primaria, y de los centros de EPA. Cursos 2011-12 y 2012-13.**

	2011-12			2012-13			$\Delta$ último curso
	Con PL2	Total	% PL2	Con PL2	Total	% PL2	
Ed. Infantil y Primaria	8.441	8.817	95,7%	8.425	8.751	96,3%	0,6%
EPA	229	454	50,4%	231	459	50,3%	-0,1%

En las Bolsas de Delegaciones, la media de plazas con PL2 es el 66%, con bastante diversidad entre colectivos; algunos, como el profesorado de refuerzo lingüístico (PRL), alcanzan el 100% mientras que otros numerosos, como el de religión, sólo alcanzan el 39%.

**Porcentaje de plazas con PL2 en la RPT de las Bolsas de Delegaciones, según los colectivos. Curso 2012-13.**

	Con PL2	Total	% PL2
Profesorado de religión	80	205	39%
Responsables de comedor	117	178	66%
Profesorado de refuerzo lingüístico (PRL)	151	151	100%
Logopedas	62	74	84%
Recursos especiales de apoyo	13	50	26%
Marco educativo trilingüe (MET)	14	14	100%
Centros de experimentación	10	10	100%
Interculturalidad	9	9	100%
Profesores en Administración	0	1	0%
Total RPT en Bolsas-Delegaciones	456	692	66%

### III. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA

El alumnado de los centros de Ed. Infantil y Primaria al que atiende este profesorado ha aumentado este último curso un 2,1% -más de 2.000 plazas- si consideramos para el curso 2012-13 los datos de la prematrícula, por lo que el incremento real es superior.

**Anexo 1. Evolución de las unidades y alumnado de los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria (1), por etapas, entre 2011-12 y 2012-13. Fuente: Estadística del Departamento.**

		2011-12	2012-13 (prem)	$\Delta$ último curso	
Unidades o aulas	Ed. Infantil, 2 años	655	642	-13	-2,0%
	Ed. Infantil, 2º ciclo	1.749	1.756	7	0,4%
	Ed. Primaria	3.228	3.233	5	0,2%
	Aulas cerradas de Ed. Especial	34	33	-1	-2,9%
	Total unidades	5.666	5.664	-2	0,0%
Alumnado	Ed. Infantil, 2 años	10.220	9.519	-701	-6,9%
	Ed. Infantil, 2º ciclo	32.773	33.625	852	2,6%
	Ed. Primaria	60.398	62.395	1.997	3,3%
	Aulas cerradas de Ed. Especial	117	122	5	4,3%
	Total alumnado	103.508	105.661	2.153	2,1%
Ratio alumnos / aula (2)		18,3	18,7	0,4	2,2%

(1) No se incluyen las Haurreskolak ni las escuelas municipales de Ed. Infantil

(2) El ratio máximo de alumnos por aula en un centro de Ed. Infantil y Primaria es 23,7, resultado de promediar el ratio máximo de Ed. Primaria (25) con los ratios del 2º ciclo de Ed. Infantil (23) y el nivel de 2 años (18).

En Ed. Primaria el aumento de alumnado supera el 3%, porcentaje al que se acerca en el 2º ciclo de Ed. Infantil, en consonancia con la evolución de la natalidad. Llama la atención la disminución de 700 plazas en el nivel de 2 años, situación que se repite en la red privada y que no es debida a la variación de la natalidad.

Por su parte, el número de unidades permanece casi constante con lo que el aumento de alumnado repercute en el ratio de alumnos por aula.

#### IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El Consejo Escolar de Euskadi, a la hora de valorar este proyecto de RPT, constata en primer lugar los datos: la plantilla total se mantiene, al tiempo que aumenta el alumnado de estos centros en más de 2.000 niños y niñas, lo que se traduce sobre todo en que aumente la ratio de alumnos por aula y, en menor medida, que disminuya la ratio de profesor por aula. El Consejo cuantificará dichas ratios con motivo del informe anual, una vez disponga de los datos definitivos de la matrícula y la plantilla complementaria. Por su parte, el porcentaje de profesores que dispone del perfil lingüístico PL2 en la RPT de los centros de Ed. Infantil y Primaria PL2 alcanza al 96%.

El Consejo sitúa este resultado en el contexto de limitación del gasto público, en concreto en la educación, y reitera en este punto su posición ya expresada anteriormente en el marco de esta larga crisis económica, en el sentido de que la inversión en educación y conocimiento es la única garantía de superar la actual situación.

El Consejo insiste igualmente en el argumento de que la inversión en los niveles educativos iniciales es determinante tanto en la compensación de las diferencias iniciales de origen como para evitar la aparición de las primeras manifestaciones del fracaso escolar que tan costoso y difícil de recuperar resulta en etapas más avanzadas.

El Consejo entiende, finalmente, que la consolidación estructural en las RPT de las plazas que restan en la plantilla complementaria es en sí un hecho positivo pues mejora la estabilidad del profesorado.

Es dictamen que se eleva a su consideración

Bilbao, a 17 de septiembre de 2012

LA SECRETARIA TÉCNICA,

Fdo.: Eva Blanco

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa García Gurrutxaga

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN